

**ACUERDO No.SCGG-00558-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 16 de agosto de 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **NIVIDA FLOR HERNÁNDEZ AGURCIA**, en su condición Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), para que viaje a la Ciudad de la Habana, Cuba, con el propósito de participar XXIII Asamblea General Ordinaria de la ASGMI, del 11 al 15 de septiembre de 2017.
2. Los gastos de hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la ASGMI, por lo que le corresponde al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), financiar el boleto aéreo de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERBO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

